Expediente: COTAIP/331/2012
Folio INFOMEX: 04070612

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/405-04070612

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 11:57 minutos, del día veintiocho de diciembre del año dos mil doce, se tuvo al peticionario **jonathan atilano sanchez juarez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. ---------- **Conste.**

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. ----------

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda**: ----------

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **jonathan atilano sanchez juarez**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"cuantas unidades hay para recoger la basura en el centro** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **gobierno del estado"(Sic).** ----------

SEGUNDO. Con fundamento en los articulos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de

información, presentada vía electrónica, por el interesado **jonathan atilano sanchez juarez**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la Coordinación General de Servicios Municipales de este municipio, mediante su oficio **CGSM/SSIyPC/0894/2012**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 147 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **jonathan atilano sanchez juarez**, solicitando cuántas unidades hay para recoger la basura en el centro. Información que remite en forma impresa constante de una hoja (01) hoja la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **jonathan atilano sanchez juarez,** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401,Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. ----------
---

TERCERO. Hágase saber al solicitante **jonathan atilano sanchez juarez,** que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.----------

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los

Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.----------

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.---------

Así lo proveyó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la L.C. Haidi Abril Castellanos Mollinedo, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a diez de Diciembre del año dos mil doce. ------ ---------- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha a 10 de Diciembre de 2012.

Expediente: COTAIP331/2012 Folio INFOMEX: 04070612
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/405-04070612

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

centro
H. AYUNTAMIENTO 2010-2012
Todos Somos el Centro

Coordinación General de Servicios Municipales

Villahermosa, Tabasco; 04 Diciembre de 2012.
No. De oficio: **CGSM/SSIyPC/0894/2012**

Asunto: **Respuesta a la solicitud de información pública**

LIC. SERGIO RAMÓN CHÁVEZ SOLANO
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
EDIFICIO

En respuesta a su oficio de fecha 29 de Noviembre de 2012, respecto al Expediente número **COTAIP/331/2012**, con número de Oficio **COTAIP/0925/2012**, Folio de Infomex-Tabasco: **04070612**, mediante el cual solicita información requerida por **Jonathan Atilano Sánchez Juárez**, relativa a:

"Cuantas Unidades hay para recoger la basura en el centro Otros datos Proporcionados para facilitar la localización de la información: **gobierno del estado. (Sic)".**

Al respecto me permito comunicarle que la relación es la siguiente:

Parque Vehicular Para Recolección De Basura

UNIDADES	CANTIDAD
CAMIONES RECOLECTORES URBANOS	70
URIS (CAMIONETAS 3 TONELADAS)	4
UNIDADES RECOLECTORAS FORANEAS	25
TOTAL DE UNIDADES	99

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

centro 05 DIC. 2012 RECIBIDO COORDINACION DE TRANSPARENCIA

Atentamente

centro Coordinación General de Servicios Municipales

C. NICOLAS ALEJANDRO MARIN
Coordinador General de Servicios Municipales

C.c.p. Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera- Presidente Municipal de Centro.- Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. Víctor Manuel López Sánchez.- Jefe del Depto. de Control Estadistico y Sistemas- S- Municipales
C.c.p. Archivo.